



UNAH-VS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA

Teléfono: 2566-1463

DIRECCIÓN

San Pedro Sula, 7 de Diciembre de 2017

OFICIO D-UNAH-VS-1307-2017

**MÁSTER OSMÁN ADOLFO AMAYA
COMISIONADO COORDINADOR
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN
UNAH**

Distinguido Máster Amaya,

Reciba un cordial saludo, en atención al OFICIO NO. CCG-1141-2017, se le remite la siguiente información:

CIRCULARES: Documento de uso interno que dirige una autoridad superior a todos o parte de los subalternos para darles a conocer disposiciones o asuntos internos para que se cumpla a cabalidad que se hayan celebrado en el mes de noviembre de 2017, se detallan a continuación:

Número	Fecha	Observaciones
D-UNAH-VS -033-2017	7 de Noviembre 2017	Se adjunta copia
D-UNAH-VS -034-2017	13 de Noviembre 2017	Se adjunta copia
D-UNAH-VS -035-2017	13 de Noviembre 2017	Se adjunta copia
D-UNAH-VS -036-2017	14 de Noviembre 2017	Se adjunta copia
D-UNAH-VS -037-2017	14 de Noviembre 2017	Se adjunta copia
D-UNAH-VS -038-2017	17 de Noviembre 2017	Se adjunta copia

ACTAS Y ACUERDOS: Para el mes de noviembre de 2017 no se emitieron.

RESOLUCIONES FIRMES: Para el mes de noviembre de 2017 no se emitieron.

N/A	Noviembre	No se emitieron	N/A
-----	-----------	-----------------	-----

Atentamente,


MÁSTER ISBELA ORELLANA
DIRECTORA
 EN EL VALLE DE SULA
UNAH VALLE DE SULA DIRECCION



cc. Archivo

Año Académico 2017 "Alba Alonzo de Quesada"

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



CIRCULAR D-UNAH-VS-033-/2017

San Pedro Sula, 7 de Noviembre de 2017


**JEFES DE DEPARTAMENTO
COORDINADORES DE CARRERA
COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
EDUCACIÓN A DISTANCIA
ENLACE D.E.G.T. UNAH VS
UNAH VALLE DE SULA**

Distinguidas Autoridades,

Atendiendo la CIRCULAR No. 43-SEDP-2017, referente al Plan de Asignación Académica Especial que debe presentarse al Instituto de Profesionalización y Superación Docente (IPSD) por este medio se les hace la siguiente convocatoria:

Fecha	Horario	Descripción	Lugar:
Viernes 10 de noviembre 2017	De 8 :00 a.m. a 10:00 a.m.	Socialización de la Asignación Académica Especial con Jefes de Departamento y Coordinadores de Carrera	3er. Nivel, Edificio 2 Aula 307 y 308 de Administración de Empresas

Atentamente,


MÁSTER ISBELA ORELLANA SUZAMÍREZ
DIRECTORA DE DIRECCIÓN
UNAH VALLE DE SULA

cc. Archivo

Año Académico 2017 "Alba Alonzo de Quesada"

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

CIRCULAR No. 43-SEDP-2017

**SEÑORES
DECANOS, DIRECTORES DE CENTRO, JEFES DE DEPARTAMENTO,
COORDINADORES DE CARRERA y PERSONAL DOCENTE
PRESENTE.**

Por este medio la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal en coordinación con la Vicerrectoría Académica, se dirige a ustedes con la finalidad de solicitar a los Jefes de Departamento de las diferentes unidades académicas, que presenten un Plan de Asignación Académica Especial, para el personal a su cargo cuyas actividades académicas del II PAC-2017 finalizan el 17 de noviembre de los corrientes.

La asignación académica se desarrollará del 20 de noviembre al 15 de diciembre, totalizando ciento veinte (120) horas laborables para los profesores a tiempo completo, setenta y dos (72) horas laborables para los profesores a medio tiempo y la cantidad de horas proporcionales para los profesores nombrados horarios.

Las actividades a desarrollar deben generar productos específicos previamente definidos, con la indicación de los medios de verificación correspondientes. En la asignación académica podrán incluirse las siguientes actividades:

1. Elaboración de programación didáctica para los espacios de aprendizaje del I PAC-2018
2. Preparación de medios y recursos didácticos (producción de videos, guías, instructivos, rúbricas de evaluación, casos, problemas, entre otros).
3. Diseño y rediseño curricular
4. Formación y capacitación en las siguientes áreas:
 - a) Campo disciplinar (de acuerdo a la oferta formativa de cada unidad académica)
 - b) Profesional (ética en la profesión docente, motivación, liderazgo, trabajo en equipo, entre otros)
 - c) Pedagógica - didáctica
 - d) Innovación educativa
 - e) TIC's (Docente 5 estrellas de la DEGT)
 - f) Investigación
 - g) Vinculación
5. Curso de Pedagogía y Didáctica (06 de octubre al 17 de diciembre de 2017).
6. Curso de Especialización en Mentoría del Profesorado Universitario

El Plan de Asignación Académica Especial deberá presentarse al Instituto de Profesionalización y Superación Docente (IPSD) a más tardar el día lunes 13 de noviembre de 2017, con la siguiente documentación:

- a) Matriz con el resumen de la asignación académica de todos los profesores que integran cada departamento. (ver formato del Anexo 1).
- b) Detalle de la asignación académica de cada profesor, de acuerdo con la cantidad de horas que le corresponde cubrir (ver formato del Anexo 2).

El Instituto de Profesionalización y Superación Docente en coordinación con la Dirección de Docencia y la Dirección de Carrera Docente, realizarán jornadas de socialización con Jefes de Departamento y Coordinadores de Carrera, con el propósito de brindar mayores detalles para el cumplimiento de esta disposición, de acuerdo al siguiente calendario:

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

Pág. 2
Circular No. 43-SEDP-2017

**Calendario para la Socialización de la Asignación Académica Especial
con Jefes de Departamento y Coordinadores de Carrera**

Fecha	Centro	Facultad	Horario	Lugar
Miércoles 08 de noviembre	Ciudad Universitaria	Humanidades y Artes	8:30 a 10:00 a.m.	Salones IPSD, planta baja, Edificio D1
		Carrera de Terapia Funcional		
		Química y Farmacia	10:30 a.m. a 12:00 m.	
		Ciencias Sociales	1:30 a 3:00 p.m.	
		Ingeniería		
		Ciencias		
		Jueves 09 de noviembre	CURC	
CUROC	2:00 a 4:00 p.m.		Sala de Maestría	
Viernes 10 de noviembre	UNAH-VS	Para los Centros Regionales Universitarios se solicita la asistencia de los enlaces de Docencia, Vinculación, Investigación, DIE y DEGT	8:00 a 10:00 a.m.	Salón de Juicios Orales, Edificio 2, primera planta.
	CURLA		2:00 a 4:00 p.m.	Salón de la Dirección del CURLA

Nota:
Aula 307 y 308 A.E.
3er Nivel
Folleto

Para cualquier aclaración o ampliación que consideren necesaria, pueden dirigirse a los siguientes datos de contacto:

MSc. Suyapa Andino
Directora IPSD
Teléfono 2216-6100, extensión 110507
Correo electrónico: ipsd@unah.edu.hn
Octavo nivel, Edificio Alma Mater

MSc. Iris Corrales
Directora de Carrera Docente
Teléfono 2216-6100, extensión 110346
Correo electrónico: carreradocente@unah.edu.hn
Octavo nivel, Edificio Alma Mater

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" 2 de noviembre de 2017

MSc. Jacinta Ruiz Bonilla
Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL

MSc. Belinda Flores de Mendoza
Directora Académica

Nota: Quedan excluidos de esta disposición en Ciudad Universitaria: Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Espaciales, Facultad de Ciencias Médicas (excepto la Carrera de Técnico en Terapia Funcional) y la Carrera de Arquitectura; en los Centros Regionales Universitarios: UNAH-VS las Carreras de Medicina y Enfermería, CURLP, UNAH-TEC DANLI, UNAH-TEC AGUÁN, ITST-TELA; del SED todos los CRAED y TELECENTROS.

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

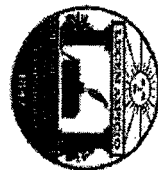
ANEXO No.1
ASIGNACIÓN ACADÉMICA DEL PROFESOR
20 DE NOV-15 DE DICIEMBRE 2017

Facultad o Centro: _____ Departamento: _____
Nombre del Docente: _____ No. Empleado: _____
Lugar y fecha: _____ Jornada Laboral: _____ Cubículo: _____

No.	Actividades	Horas Estimadas	Producto Esperado	Medio de Verificación
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
Total Horas				
OBSERVACIONES				

Firma del Docente

Firma y Sello del Jefe de Departamento



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

ANEXO No. 3

FORMATO PARA ELABORAR LA PROGRAMACIÓN DE LA FORMACIÓN EN EL ÁREA DISCIPLINAR Y/O PROFESIONAL

Se solicita a las Unidades Académicas que presenten una propuesta de acciones formativas (seminarios, talleres, conversatorios, simulaciones, conferencias u otros) en el campo disciplinar y/o profesional, dirigida todo el personal docente de esa Unidad. Se recomienda seleccionar a los profesionales que ostenten el grado académico y competencias necesarias para desarrollar la temática elegida.

En el proceso de planificación, las Unidades deberán tomar en cuenta los aspectos indicados en la siguiente matriz:

PROPUESTA DE ACCIONES FORMATIVAS 20 de noviembre al 15 de diciembre de 2017

Departamento: _____

Facultad: _____

No.	Objetivos o competencias a las que se aspira contribuir a través de la actividad formativa	Modalidad Organizativa (conferencia, seminario, taller, etc.)	Ejes temáticos	Estrategias didácticas / abordaje metodológico	Fechas de realización	Total Horas	Recursos	Espacio Físico	Facilitador

Nombre y firma del Jefe de Departamento _____



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ANEXO No. 2
ASIGNACIÓN ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO
20 DE NOVIEMBRE -15 DE DICIEMBRE 2017

FACULTAD O CENTRO:

DEPARTAMENTO:

No.	Nombre del Profesor	No. Empleado	Actividades	Horas Estimadas	Producto Esperado	Medio de Verificación
1			1-			
			2-			
			3-			
			4-			
			Total Horas			
2			1-			
			2-			
			3-			
			4-			
			Total Horas			
3			1-			
			2-			
			3-			
			4-			
			Total Horas			
4			1-			
			2-			
			3-			
			4-			
			Total Horas			

Firma y Sello del Jefe de Departamento

Firma y Sello del Decano o Director



UNAH-VS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA

DIRECCIÓN

CIRCULAR D-UNAH-VS-034-/2017

San Pedro Sula, 13 de Noviembre de 2017

**A TODO EL PERSONAL
UNAH VALLE DE SULA**

El Comisionado Universitario ha planificado impartir talleres sobre Acoso Sexual y Derechos y Deberes de los Empleados, por lo que se les hace la siguiente Convocatoria:

Fecha	Horario	Dirigido a:	Descripción	Lugar:
Lunes 20 de Noviembre de 2017	9:00 a.m. a 12:00 m.	Empleados Administrativos <i>(Deben asistir todas las asistentes operativas, secretarias)</i>	Taller de Acoso Sexual y Naturaleza y Funcionamiento del Comisionado Universitario	Auditorio Aníbal Delgado Fiallos, Edificio 5, UNAH VS
Lunes 20 de Noviembre de 2017	2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Docentes	Taller de Acoso Sexual y Naturaleza y Funcionamiento del Comisionado Universitario	Auditorio Aníbal Delgado Fiallos, Edificio 5, UNAH VS
Martes 21 de Noviembre de 2017	9:00 a.m a 12:00 m.	Personal de Servicio (Vigilancia, Mantenimiento, Servicios Generales)	Taller de Acoso Sexual y Naturaleza y Funcionamiento del Comisionado Universitario	Auditorio Aníbal Delgado Fiallos, Edificio 5, UNAH VS

Si por algún motivo el personal no pudiera asistir a la jornada convocada, debe tratar de incorporarse a cualquiera de las otras dos jornadas mencionadas. Los Jefes deberán proporcionar el permiso para la asistencia del personal a su cargo a la jornada indicada.

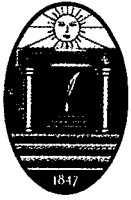
Atentamente,


M. ISBELA ORELLANA
DIRECTOR
UNAH VALLE DE SULA
DIRECCION

cc. Lic. Elba Ruth Gómez, Coordinadora de Recursos Humanos UNAH VS
cc. Archivo

Año Académico 2017 "Alba Alonzo de Quesada"

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH-VS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA

DIRECCIÓN

CIRCULAR D-UNAH-VS-035-/2017

San Pedro Sula, 13 de Noviembre de 2017

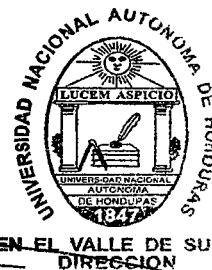
A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

En el uso de sus facultades como Directora a.i. de UNAH VS, y en aplicación del Reglamento de Juntas Directivas, Facultades, y Centros Regionales, Artículo 25, inciso "b" nombra el **COMITÉ GESTOR DE POSGRADOS DE LA UNAH VS**, integrado por los siguientes miembros:

1. Roger Manuel Meléndez Artica
2. José Alberto Fajardo Tejada
3. Jenny Milisa Ramírez George
4. Karla Patricia Rápalo Guevara

Atentamente,

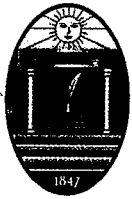

MÁSTER ISBELA ORELLANA RAMÍREZ
DIRECTORA a.i.
UNAH VALLE DE SULA



cc. Archivo

Año Académico 2017 "Alba Alonzo de Quesada"

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH-VS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA

DIRECCIÓN

CIRCULAR D-UNAH-VS-036-/2017

San Pedro Sula, 14 de Noviembre de 2017

**JEFES DE DEPARTAMENTO
COORDINADORES DE CARRERA
UNAH VALLEDE SULA**

Por este medio se les informa que se encuentra en UNAH VS, un equipo de Auditoría Interna de la UNAH-VS, se les solicita brindar la colaboración necesaria en caso de que ellos requieran alguna información de sus departamentos, el equipo de auditores es el siguiente:

Emperatriz Mejía	Jefe de Comisión
Francisco Javier Valladares	Auditor III
Alex Arturo Reyes	Auditor II
Mónica Daniela Sánchez	Auditor I
Sandra Patricia López Ávila	Auditor I
Carlos Carbajal Salazar	Auditor I

Atentamente,

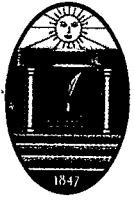

MÁSTER ISBELA ORELLANA RAMÍREZ
DIRECTORA a.i.
UNAH VALLE DE SULA



cc. Archivo

Año Académico 2017 "Alba Alonzo de Quesada"

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH-VS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA

DIRECCIÓN

CIRCULAR D-UNAH-VS-037-/2017

San Pedro Sula, 14 de Noviembre de 2017

**A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
UNAH VALLEDE SULA**

Por este medio se les informa que se ha designado al Licenciado **Nicola Salgado Campos** como Coordinador del Departamento de Gestión de Tecnología en UNAH VS, que funciona como enlace en nuestro Centro de la D.E.G.T. con Ciudad Universitaria y además es encargado de suministrar el soporte técnico en UNAH VS.

Atentamente,


MÁSTER ISBELA ORELLANA RAMÍREZ
DIRECTORA a.i.
UNAH VALLE DE SULA



cc. Archivo

Año Académico 2017 "Alba Alonzo de Quesada"

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH-VS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA

DIRECCIÓN

CIRCULAR D-UNAH-VS-038/2017

San Pedro Sula, Cortes, 17 de Noviembre de 2017

**SUB DIRECCION ACADEMICA
COORDINADORES DE CARRERA
COMISIONADO UNIVERSITARIO**

Por este medio hacemos de su conocimiento el contenido **ACUERDO NO. CU-0-130-09-2017, REFORMAS AL CALENDARIO ACADEMICO 2017.**

Atentamente,


MASTER ISBELA ORELLANA RAMER
DIRECTORA a.i.
UNAH VALLE DE SULA


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA
DIRECCION

cc. Archivo

Año Académico 2017 "Alba Alonzo de Quesada"

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "Alba Alonzo de Quesada"

Oficio SCU-No.137-2017
02 de octubre del 2017

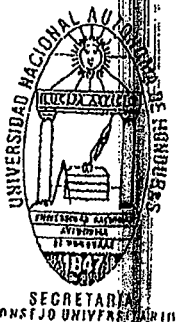
SEÑORES (AS)
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS
DECANOS (AS)
DIRECTORES (AS) DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS
SECRETARIOS (AS) DE FACULTADES Y CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS
SED
COMISIONADO UNIVERSITARIO
COORDINADORES (AS) DE CARRERA
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRESENTE.

Estimados (as) Señores (as):

La Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hace de su conocimiento, que en la Sesión Ordinaria celebrada el viernes veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete, en Acta No.CU-O-008-09-2017 levantada al efecto, obra el ACUERDO No. CU-O-130-09-2017, y para los fines legales consiguientes y sin perjuicio de la ulterior aprobación del Acta, que en su parte resolutive dice:

"ACUERDO No. CU-O-130-09-2017. CONSIDERANDO: Que el Consejo Universitario es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estratégicas de la gestión universitaria. CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de la UNAH define en el Artículo 3 numeral 2) que uno de los objetivos de la Universidad es la formación de profesionales al más alto nivel académico, cívico y ético; siendo el vínculo fundamental en el proceso formativo el de profesores y estudiantes, que se vio afectado por el conflicto en la Universidad y que es necesario restablecer a la brevedad posible para que se pueda desarrollar una de las funciones esenciales de la UNAH que es la docencia. CONSIDERANDO: Que el Consejo Universitario, como órgano máximo de dirección superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), está facultado para aprobar el Calendario Académico anual, así como las debidas reprogramaciones que se sean pertinentes, según sean las necesidades. CONSIDERANDO: Que la pérdida de clases por las tomas en los edificios de Ciudad Universitaria y de los Centros Regionales Universitarios por parte de un sector de los estudiantes de la UNAH, la Vicerrectoría Académica ha elaborado la reprogramación académica para todas las carreras que a partir del 11 de septiembre retomaron el II PAC tanto en Ciudad Universitaria como en los Centros Regionales y que concluirán el 17 de noviembre, así como para aquellas lograron terminar el II PAC y que

"La educación es la primera necesidad de la República"





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "Alba Alonzo de Quesada"

Página No. 2
Oficio SCU-No.137-2017
02 de octubre del 2017
ACUERDO No. CU-O-130-09-2017

inician el III PAC 2017 y siguen con el Calendario normal aprobado por el Consejo Universitario para el año 2017. CONSIDERANDO: Que la Facultad de Humanidades y Artes presentó una programación especial para la Carrera de Arquitectura que desarrollará un Período Intensivo, en virtud de la imposibilidad de desarrollar un II semestre de veintidós (22) semanas como lo estipula el plan de estudios de esta carrera. CONSIDERANDO: Que en el Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico (CURLP), tanto en la modalidad presencial como a Distancia, deberá desarrollar un Tercer Período, según fechas establecidas en el Calendario Académico, debido a que el Segundo Período fue cancelado por las tomas estudiantiles en ese Centro Regional. CONSIDERANDO: Que la Vicerrectoría Académica, luego de analizar cada una de las situaciones y particularidades que se produjeron como resultado de la toma de edificios por parte del Movimiento Estudiantil Universitario (MEU), así como del análisis de las propuestas hechas puntualmente por algunas unidades, presenta al Consejo Universitario, para su discusión y aprobación, la programación académica, del Segundo y Tercer PAC de 2017 para su discusión y aprobación final. POR TANTO: El Consejo Universitario en aplicación del Artículo 10, numeral 15 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y Artículo 35 del Reglamento del Consejo Universitario; ACUERDA: PRIMERO: Reformar el Acuerdo No.CU-O-110-12-2016, contenido en el Acta No. CU-O-005-12-2016 del 14 de diciembre del 2016, contenido del Calendario Académico de la UNAH del año 2017, en el apartado primero en los términos presentados por la Vicerrectoría Académica de la siguiente manera: "PRIMERO: Reformar el Calendario Académico 2017:

- A) Se ratifica por unanimidad, la cancelación del TERCER PERIODO ACADEMICO del año 2017, de conformidad con el Comunicado de fecha 15 de agosto de 2017, emitido por autoridades universitarias competentes.
- B) REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA PARA LAS FACULTADES Y CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS QUE RETOMARON EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Facultades y Centros Regionales Universitarios	Carreras	Actividad	Fecha
Facultades:			
Ciencias Médicas	Técnico en Terapia Funcional	Reinicio de clases	11 de septiembre de 2017
Humanidades y Artes	Todas las carreras excepto Arquitectura (Ver programación de período Intensivo para Arquitectura).	Exámenes de suficiencia	9-20 de octubre de 2017

"La educación es la primera necesidad de la República."





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "Alba Alonzo de Quesada"

Página No. 4
Oficio SCU-No.137-2017
02 de octubre del 2017
ACUERDO No. CU-O-130-09-2017

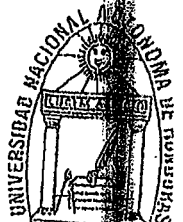
C) PROGRAMACIÓN DE PERÍODO INTENSIVO PARA LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES (Resolución VRA No. 070-2017 de fecha 11 de septiembre de 2017).

PERÍODO INTENSIVO		
No.	Actividad	Fecha
1	Programación Académica	11-13 de septiembre de 2017
2	Pre-matrícula	18-20 de septiembre de 2017
3	Matrícula	21-23 de septiembre de 2017
4	Inicio de clases	25 de septiembre de 2017
5	Exámenes opcionales de suficiencia	9-20 de octubre de 2017
6	Registro de calificaciones de suficiencia	1-3 de noviembre de 2017
7	Finalización de clases	01 de diciembre de 2017
8	Exámenes de reposición	4-10 de diciembre de 2017
9	Registro de calificaciones	11-13 de diciembre de 2017
10	Finalización del Período	16 de diciembre de 2017

D) REPROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE PARA CARRERA DE MEDICINA Y ENFERMERÍA DE UNAH- VALLE DE SULA.

SEGUNDO SEMESTRE		
No.	Actividad	Fecha
1	Inicio de clases	11 de septiembre de 2017
2	Cancelación de asignaturas Nota: Los estudiantes podrán cancelar clases, pero no adicionar.	25 de septiembre al 1 de octubre de 2017
3	Exámenes opcionales de suficiencia	9-20 de octubre de 2017
4	Registro de calificaciones de suficiencia	1-3 de noviembre de 2017
5	Finalización de clases	13 de diciembre de 2017
6	Registro de Calificaciones	14-16 de diciembre de 2017
7	Finalización del periodo	16 de diciembre de 2017

"La educación es la primera necesidad de la República"



SECRETARÍA
CONSEJO UNIVERSITARIO



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "Alba Alonzo de Quesada"

Página No. 5
Oficio SCU-No. 137-2017
02 de octubre del 2017
ACUERDO No. CU-D-130-09-2017

E) PROGRAMACIÓN PARA LAS CARRERAS DE CIUDAD UNIVERSITARIA Y DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS QUE CONTINÚAN CON LA PROGRAMACIÓN NORMAL ESTABLECIDA EN EL CALENDARIO ACADÉMICO OFICIAL DEL AÑO 2017.

TERCER PERIODO ACADEMICO-2017 concluye el 16 de diciembre

(Según Calendario Académico)

Facultades, Centros Regionales Universitarios y SED	Carreras	
Facultad Ciencias Médicas	Medicina	(II-Semestre 2017)
	Enfermería	
	Nutrición	
Centro Regional Universitario Nororiental (CURNO)	Todas las Carreras (técnicas y licenciaturas) En el caso de Enfermería está desarrollando su II-Semestre que termina el 13 de diciembre según calendario.	
Facultad de Ciencias Espaciales	Todas las Carreras	
UNAH-TEC DANLI	(técnicas y licenciaturas)	
UNAH-TEC AGUAN		
ITS-TELA		
Sistema de Educación a Distancia	Todas las Carreras de los CRAED y TELECENTROS a excepción de CRAED-Choluteca.	

"La educación es la primera necesidad de la República"





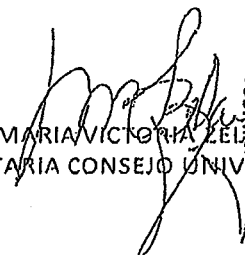

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"
 Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "Alba Alonzo de Quesada"

Página No. 6
 Oficio SCU-No. 137-2017
 02 de octubre del 2017
 ACUERDO No. CU-O-130-09-2017

SEGUNDO: Para el Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico (CURLP-UNAH) y CRAED-Choluteca: A) Se ratifica la cancelación del Segundo Periodo Académico del año 2017, de acuerdo al Comunicados emitido con fecha 14 de julio de 2017, por las autoridades de la UNAH. B) Las carreras del Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico (CURLP) y del CRAED-Choluteca deben desarrollar un Tercer Período Académico regular con la programación correspondiente en el Calendario Académico del año 2017. TERCERO: Se instruye a la Vicerrectoría Académica para que concluya la reprogramación con las Carreras a nivel de detalle, en los casos que hayan quedado temas pendientes. CUARTO: El Consejo Universitario acuerda que No se computará para efectos de promedios en índice académico los resultados: Cero (0), No Se Presentó (NSP), Abandonó (ABD), o Reprobó (RPB. En función de lo anterior se instruye a la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP) a hacer los ajustes pertinentes en el sistema para este efecto. Esta disposición será aplicable únicamente para este SEGUNDO PERIODO ACADEMICO IRREGULAR 2017, que reinició el 11 de septiembre de 2017; y por consiguiente para los (as) estudiantes que estén cursando las asignaturas programadas en el mismo. QUINTO: En lo referente al pago de profesores por Hora, se les hará efectivo de acuerdo al tiempo trabajado, esto significa que quienes concluyeron el Segundo Periodo Académico tal como estaba programado en el Calendario Académico Inicial del 2017 y registraron calificaciones recibirán lo convenido por el período. En los casos que se presenten estudiantes en secciones de las que ya se han registrado calificaciones; los docentes por hora que continúen el Segundo Período Académico 2017, reprogramado con estos estudiantes que estaban pendientes recibirán su pago conforme a las fechas de finalización del Período reprogramado." SEGUNDO:.....; TERCERO:.....; CUARTO:.....;" SEXTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. COMUNIQUESE."

MARIA VICTORIA KELLY
 SECRETARIA CONSEJO UNIV


 SECRETARIA
 CONSEJO UNIVERSITARIO

cc: Archivo

"La educación es la primera necesidad de la República"